IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179 MADRID NÚMERO 19

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 149 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Diana Marisol Mendoza Lugo, frente a don Emiliano Felipe Yuste, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Se aprueba el remate de la mitad indivisa de la finca número 29.868 (correspondiendo actualmente a la finca número 3.104) a favor de doña Rosalía Guillén García, con documento nacional de identidad número 7043392-X, por el precio de 5.000 euros, quien habrá de aceptar la subsistencia de las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, y subrogarse en la responsabilidad derivada de ellos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Diana Marisol Mendoza Lugo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de enero de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.762/14)

BOCM-20140217-179